PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas. Año xvi. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

Recibimiento de don Juan marin monte y leon

en esta ayuntamiento don Juan marin monte y leon vecino desta ciudad presento una Real cedula de su magestad firmada de su Real nombre y refrendada de antonio carnero su secretario y unas firmas y rubricas al pie della en madrid a treze de febrero de mill y seiscientos y quarenta y tres años por la qual su magestad le hace merced del oficio de Regidor perpetuo desta dicha ciudad en lugar de don sebastian de espana alarcon segun parece por la dicha Real cedula que del tenor siguiente

Recibi el titulo original donde se saco es retrasado y lo firme en Lorca a diez de marzo de mill y seiscientos y quarenta y tres años

Don Juan marin monte y leon

don felipe por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos cicilias de jerusalen de portugal de navarra de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoba de corcega de murcia de jaen de los algarbes de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias orientales y occidentales y tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña y de brabante y milan conde de aspurgo flandes tirol y barcelona señor de biscaya y de molina por quanto aviendo se presentado por parte de don sebastian de espana y quiñones nuestro Regidor de la ciudad de lorca por su peticion y renunciacion hecha en ella a siete de henero del año que fue de mil y seiscientos y quarenta y tres de mi la nuestro escrivano en el nuestro consejo de la camara fue presentada a fuese nos servido de pasar el dicho oficio en vos don Juan marin monte y leon nos acatando vuestra suficiencia y abilidad y los servicios que nos aveis hecho y esperamos que nos haceis y por os hazer